



Irg/ogv
S.54°/373

OFICIO N° 114777
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los criterios y alcances de la fiscalización realizada respecto de los medidores eléctricos en la Región de Los Lagos, indicando si se encuentra disponible el detalle de los medidores inspeccionados, incluyendo el número de identificación de cada equipo y su ubicación. Asimismo, señale si los medidores retirados serán sometidos a peritaje o análisis técnico especializado. En caso afirmativo, determine el organismo responsable de dicha evaluación y el plazo estimado para disponer de los resultados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 99B3217817641B01



REF: Solicita oficio a la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de Los Lagos

Valparaíso, 23 de julio 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de Los Lagos para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge por inquietudes que ha recibido esta diputación respecto de los resultados de las fiscalizaciones realizadas en relación con medidores eléctricos en la región, específicamente en lo que respecta al detalle de las inspecciones efectuadas, los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos. Todo esto con el fin de garantizar la transparencia del proceso y la debida información hacia las personas afectadas.

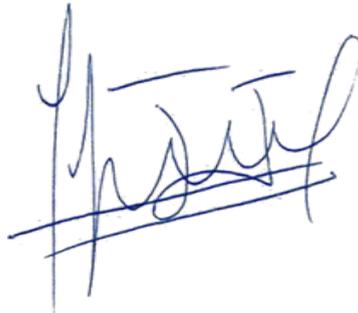
En particular, se requiere contar con el listado completo de medidores retirados por la empresa Certigas, incluyendo el número de serie o identificación de cada medidor, junto con los antecedentes respecto de su estado, motivos del retiro y si estos serán sometidos a análisis técnico por parte de la SEC u otro organismo acreditado. Esta información es esencial para asegurar la trazabilidad del proceso y evaluar posibles irregularidades que pudieran afectar la facturación del servicio eléctrico.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de Los Lagos para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuáles fueron los criterios y alcances de la fiscalización realizada respecto de los medidores eléctricos en la Región de Los Lagos?
2. ¿Se encuentra disponible el detalle de los medidores inspeccionados, incluyendo el número de identificación de cada equipo y su ubicación?
3. ¿Los medidores retirados serán sometidos a peritaje o análisis técnico especializado? En caso afirmativo, ¿cuál es el organismo responsable de dicha evaluación y cuál es el plazo estimado para disponer de los resultados?



Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,



JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

